

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, lo s veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se enviarán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18
A los Ayuntamientos, un semestre... 25

ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio).
Cartagena, D. Gregorio Segura. Duque 1 y 5.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo pago con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

Pta.	De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna..	0'50
	De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
	De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

Las Corporaciones Provinciales y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de demandantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 356 de 22 Dbre.)

Segunda sección.

Número 2.867.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

SECRETARÍA-NEGOCIADO 1º

RELACION de los locales designados por las Juntas municipales del Censo electoral, en los que deberán constituirse los Colegios y verificarse cuantas elecciones tengan lugar durante el próximo año de 1911, y que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22 de la ley de 8 de Agosto de 1907.

Población.	Distrito.	Secciones.	Locales designados donde han de constituirse los Colegios.
Abanilla.	Primero.	Primera.	Planta baja de la casa núm. 11, calle de Santa Eulalia.
	»	Segunda.	Escuela de niños, calle de la Encomienda núm. 1.
	Segundo.	Unica.	Planta baja de la casa núm. 5 de la calle de Atienza.
	Tercero.	Unica.	Planta baja de la casa núm. 13 de la calle de la Reina.
Abarán.	Primero.	Primera.	Escuela pública de niños.
	»	Segunda.	Idem id. de niñas.
	Segundo.	Primera.	Idem privada de niños, calle de San Damián núm. 29.
	»	Segunda.	Salón del Colegio de San Fernando, situado en la calle de Cánovas.
Aguilas.	Primero.	Primera.	Sanidad, calle del Rey Carlos.
	»	Segunda.	Colegio de Santo Tomás, calle de Roma núm. 3.
	»	Tercera.	Calle de Marte núm. 8.
	»	Cuarta.	Calle del Rey Carlos, esquina a la de Romero, Almacén.
Aledo.	Segundo.	Primera.	Escuela de niños, Paseo de Sánchez-Fortún.
	»	Segunda.	Academia de Música, calle de Cassola.
	Tercero.	Primera.	Plaza del Doctor Fortún, Parador.
	»	Segunda.	Administración de Consumos, calle de Romero.
Albudeite.	Cuarto.	Primera.	Cope, casa de Antonio López.
	»	Segunda.	Cuartel nuevo que fué de la Guardia civil, Tébar.
	»	Tercera.	Cortijo de Pascual López, Serreta.—Cocón.
	»	Cuarta.	Campo y Barranco, casa de Domingo Carrasco, sitio del Renegado.
Alcantarilla.	Único.	Única.	Escuela pública de niños.
	Único.	Única.	Escuela de niños, calle Honda de esta población.
	Primero.	Primera.	Casa sin número, única de la plaza de Alfonso XIII.
	»	Segundo.	Calle Mayor núm. 19.
Alguazas.	Primero.	Primera.	Escuela pública de niños.
	»	Segundo.	Idem de niñas.
	Primero.	Única.	Casa Escuela de niños, calle de D.ª Beatriz.
	»	Única.	Casa Escuela de niños, id., id., id.
Archena.	Primero.	Primera.	Escuela pública de niños de San Roque, calle de los Pasos núm. 15.
	»	Segunda.	Idem id. de niñas de San Roque, calle Corredora sin número.
	Segundo.	Única.	Idem id. de niños de la Población, calle del Rosario núm. 46.
	Único.	Única.	Escuela pública de niños.
Beniel.	Primero.	Primera.	Escuela de niños, calle de Cid núm. 10.
	»	Segundo.	Escuela de niños, calle Mayor de Abajo núm. 20.
	Único.	Única.	Escuela de niños, calle de Murcia núm. 11.
	Primero.	Primera.	Escuela de niños, calle del Rosario núm. 15, duplicado.

Población.	Distrito.	Secciones.	Locales designados donde han de constituirse los Colegios.
Bullas.	Segundo.	Primera.	Casa, calle de San Agustín núm. 23.
"	"	Segunda.	Bodega, calle de Pañeros núm. 25.
"	Tercero.	Primera.	Escuela de niñas, calle de Lorca núm. 45.
"	"	Segunda.	Bodega, calle Santiago núm. 46.
Calasparra.	De la Plaza.	Primera.	El edificio Teatro, calle de San Sebastián.
"	"	Segunda.	Casa del Profesor de niños, calle de la Cárcel núm. 3.
"	Del Convento.	Primera.	Idem id. de id., calle de la Fuente núm. 24.
"	"	Segunda.	Casa de la Profesora de niñas, calle de Vázquez núm. 17.
Campos.	Unico.	Unica.	Piso bajo de la Escuela de niños, Plaza núm. 10.
Caravaca.	Primer.	Primera.	Vestíbulo de la casa Juzgado municipal, plaza de la Constitución.
"	"	Segunda.	Cámara Agrícola, calle de D. Fernando núm. 53.
"	Segundo.	Terce.	Edificio Teatro, calle del Concejo núm. 1.
"	"	Primera.	Escuela pública de niños, calle de D. Domingo Moreno núm. 8.
"	Tercero.	Segunda.	Hospital de Caridad, calle Corredora núm. 36.
"	"	Tercera.	Colegio del Salvador, calle de Ródenas núm. 6.
"	Cuarto.	Primera.	Ermita de San Sebastián, Plazuela del Santo núm. 18.
Cartagena.	Primer.	Segunda.	Idem de Santa Elena, calle de Higueras núm. 28.
"	"	Tercera.	Escuela pública de niñas, calle de Vidriera núm. 2.
"	Cuarto.	Primera.	Escuela pública de niños, calle de Higueras núm. 6.
"	"	Segunda.	Ermita de la Soledad, calle de Soledad núm. 2.
"	Segundo.	Terce.	Parque de Bomberos, Sala de Oficiales, San Agustín 7.
"	"	Primera.	Teatro Principal, calle del Teatro.
"	"	Segunda.	Escuela pública de niñas, plaza de Risueño núm. 8.
"	Tercero.	Primera.	Colegio de los Cuatro Santos, plaza Condesa de Peralta.
"	"	Segunda.	Casa de Expositos, plaza de la Constitución.
"	"	Tercera.	Sociedad Económica de Amigos del País, planta baja, calle del Aire.
"	"	Cuarta.	Escuela pública Superior de niñas, Jara 37.
"	"	Quinta.	Escuela municipal de párculos, Jara 22.
"	"	Quinta.	Teatro Maiquez, vestíbulo, calle de San Vicente.
"	"	Quinta.	Teatro Circo, calle de Sagasta.
"	Cuarto.	Primera.	Mercado-Lonja, planta baja, plaza del Parque.
"	"	Segunda.	Escuela pública de niñas, San Antonio 2.
"	"	Tercera.	Jefatura de Policía, calle Real.
"	"	Cuarta.	Escuela pública de niños de Santa Lucia.
"	"	Quinta.	Idem id. de niñas de id. id.
"	"	Sexta.	Portería del Cementerio clausurado, Santa Lucia.
"	"	Sexta.	Escuelas graduadas, letra A., sala de Profesores, calle de Gisbert.
"	"	Sexta.	Escuela pública de niñas, calle del Duque, núm. 35.
"	"	Sexta.	Portería de la Casa de Misericordia, plaza de Jaime Bosch.
"	Quinto.	Primera.	Escuela pública de niños del Estrecho, Beal.
"	"	Segunda.	Escuela municipal de niñas, caserío del Beal.
"	"	Tercera.	Círculo de Industria minera, Llano del Beal.
"	"	Cuarta.	Escuela de niños que dirige D. Serafin Vicedo.
"	"	Quinta.	Idem id. de Alumbres.
"	"	Sexta.	Idem id. de niñas de id.
"	"	Séptima.	Idem pública de niños de Escombreras.
"	"	Octava.	Domicilio del Alcalde del tercer barrio de la diputación del Beal.
"	Sexto.	Primera.	Escuela pública de niños de la Palma.
"	"	Segunda.	Idem id. de id. de Pozo Estrecho.
"	"	Tercera.	Escuela pública de niños del Lentiscar.
"	"	Cuarta.	Idem id. de id. del Algar.
"	"	Quinta.	Idem de niños que dirige D. José Rodriguez, en el Algar.
"	"	Sexta.	Idem pública de niñas del Algar.
"	"	Séptimo.	Idem id. de id. del Albujón.
"	"	Octavo.	Idem municipal del Rincón de San Ginés.
"	"	Noveno.	Idem pública de niños de la Aljorra.
"	"	Décima.	Idem id. id. de San Félix.
Cehegin.	Primero.	Primera.	Idem id. id. de San Antouio Abad.
"	"	Segunda.	Idem id. de niñas de id. id.
"	"	Tercera.	Domicilio del Alcalde del tercer barrio de San Antonio Abad.
"	"	Cuarta.	Escuela municipal de niñas, barrio de la Concepción.
"	"	Quinta.	Idem id. del barrio de Peral.
"	"	Sexla.	Domicilio del Alcalde del 5.º barrio del Caserío de Peral.
"	"	Primera.	Escuela pública de niños de la Magdalena.
"	"	Segunda.	Idem id. de id. de Perin.
"	"	Tercera.	Domicilio del Alcalde del 5.º barrio de Perin.
"	"	Cuarta.	Escuela municipal de los Puertos.
"	"	Quinta.	Idem pública de niños de Campo Nubla.
"	"	Primera.	Idem id. de id. de Santa Ana.
"	"	Segunda.	Idem municipal de Miranda.
"	"	Tercera.	Idem pública de niños del Plan.
"	"	Cuarta.	Idem municipal de niñas del Plan.
"	"	Quinta.	Escuela pública de niños de Canteras.
"	"	Primera.	Escuela de niñas, Arco Plaza vieja.
"	"	Segunda.	Portería del Convento.
"	"	Tercera.	Escuela de niños, Plaza vieja.
"	"	Teatro.	Teatro.
"	"	Cuarto.	Ermita de la Virgen de la Peña.
"	Cuarto.	Primera.	Idem de San Ginés.
"	"	Segunda.	Escuela de niñas, calle Cánovas del Castillo.
"	Primero.	Unica.	Sacristía de la Soledad.
"	Segundo.	Unica.	Salón del Norte de la Casa Escuela.
"	Primero.	Unica.	Idem del Mediodía de la id. id.
"	Segundo.	Primera.	Escuela Colegio del Santo Cristo de la calle de San Pedro.
"	Segundo.	Segunda.	Antigua Casa Consistorial.
"	Tercero.	Primera.	Escuela de la Plaza de Comisario.
"	Cuarto.	Segunda.	Escuela de la calle Nueva.
"	"	Unica.	Idem de la id. de Cánovas.
"	"	Primera.	Casa-Pósito.
"	"	Segunda.	Escuela de la calle del Buen Suceso.
"	"	Tercera.	Idem de la id. de Mesones.
"	"	Cuarta.	Entrada del Ex-Convento de San Francisco.
"	"	Quinta.	Escuela de niños.
"	"	Primera.	Escuela de niñas.
"	"	Segunda.	Escuela de niños, calle de San José.
"	"	Unica.	Idem de niñas, calle de los Remedios.

Población.	Distrito.	Secciones.	Locales designados donde han de constituirse los Colegios.
Fortuna.	Tercero.	Primera.	Ermita de San Antón, sita en la carretera de los Baños.
"	"	Segunda.	Ermita de San Roque, calle de San Roque.
Fuente-álº.	Primero.	Primera.	Casa Escuela de niños de esta población.
"	"	Segunda.	Idem id. de id. de la diputación de Balsa Pintada.
"	Segundo.	Primera.	Idem id. de id. de la diputación de Palos.
"	"	Segunda.	Idem id. de la id. de Cuevas.
"	Tercero.	Primera.	Idem id. de id. id. de la diputación de Pinilla.
"	"	Segunda.	Casa Escuela de niños de la id. de Escobar.
Jumilla.	Primero.	Primera.	Escuela de niños, antigua casa Capitular.
"	"	Segunda.	Idem de niñas en el mismo edificio.
"	Segundo.	Tercera.	Idem id. id. en la calle de Loreto, núm. 15.
"	"	Primera.	Idem de niñas calle de la Labor, núm. 3.
"	"	Segunda.	Idem id. id. calle de Castillas, núm. 13.
"	Tercero.	Tercera.	Idem de niñas, calle de las Casicas núm. 2.
"	"	Primera.	Idem de niños, calle del Olmo núm. 16.
"	Cuarto.	Segunda.	Teatro, piso bajo.
"	"	Tercera.	Escuela de niñas, Calle de Loreto, núm. 77.
Librilla.	Primero.	Primera.	Panera del Pósito.
"	Segundo.	Segunda.	Escuela de niños, Calle de Loreto, núm. 82.
Lorqui.	Único.	Única.	Escuela pública de niños, Calle de la Plaza, núm. 11.
Mazarrón.	Primero.	Única.	Idem id. de niñas, Calle del General Aznar, num. 6.
"	"	Única.	Casa Escuela de niños, Atocha 25.
Molina.	Segundo.	Primera.	Casa núm. 2 de la plaza de la Libertad.
"	"	Segunda.	Escuela pública de niñas, calle de los Carros.
"	"	Tercera.	Idem id. de niñas del Saladillo.
"	Tercero.	Primera.	Casa núm. 6 de la calle del Carril.
"	"	Segunda.	Idem núm. 36 de la plaza del Laberinto.
"	"	Tercera.	Casa de D. Alejandro Oliva, en el Espinar (Leyva).
"	"	Primera.	Escuela pública de niños, calle del General Toral.
"	"	Segunda.	Idem id. de id. plaza de San Andrés.
"	"	Tercera.	Idem id. de id. de la Majada.
"	"	Cuarto.	Idem id. de id. del Puerto.
"	"	"	Idem de niñas del id.
"	"	Segunda.	Casa de Pedro Zamora en las Balsicas.
"	"	Tercera.	Antigua habitación de Estadística en el Ayuntamiento.
"	"	Primera.	Escuela de niñas, calle de Cánovas núm. 135.
"	"	Segunda.	Idem de niños, calle de id. núm. 42.
"	"	Primera.	Idem de párculos, calle de id. núm. 42.
"	"	Segunda.	Teatro de la Caridad.
"	"	Tercera.	Calle de Cánovas núm. 107, local accesorio por la calle de Zabálburu.
"	"	Primera.	Parroquia.—Casa núm. 6 de la calle de Prim.
"	"	Segunda.	San Bartolomé.—Casa núm. 31 Cortijada del Sabinar.
"	"	Primera.	San Francisco.—Escuela de párculos, calle del Pisón núm. 19.
"	"	Segunda.	Inazares.—Casa núm. 6 Cortijada de Inazares.
"	"	Tercera.	Soledad.—Casa núm. 55 antigua calle de Trapería.
"	"	Primera.	Santa Ana.—Casa Escuela de niños, calle Conde de Campillos.
"	"	Segunda.	Benizar.—Casa núm. 113, Cortijada del Billar.
"	"	Primera.	San Juan.—Casa núm. 100 de San Juan.
"	"	Segunda.	Casa Escuela de niños.—Palacio 5.
"	"	Primera.	Casa Concierto.—López Parra.
"	"	Segunda.	Casa Escuela de niñas.—Olmedo 1.
"	"	Primera.	Juzgado municipal.—Marqués.
"	"	Segunda.	Casa Escuela de niñas.—Pedriñán 11.
"	"	Tercera.	Idem id. de id.—Herreros 19.
"	"	Primera.	Teatro.
"	"	Segunda.	Casa Escuela de niños.—López Parra.
"	"	Tercera.	Idem id. id.—Valmarino.
Ojós.	Único.	Única.	Casa Escuela de niños, calle de San José núm. 14.
Pacheco.	Primero.	Primera.	Casa de D. José María Albaladejo Cuenca, calle Mayor.
"	"	Segunda.	Casa de la Profesora de niñas de Pacheco.
"	"	Primera.	Teatro Gelabert.
"	"	Segunda.	Casa del Profesor de niños de Pacheco.
"	"	Tercero.	Casa Escuela de niños de Pacheco.
"	"	Primera.	Idem id. de niñas de id.
"	"	Segunda.	Casa propiedad del Ayuntamiento-Travesia de Fontes.
"	"	Tercera.	Escuela de niños.
"	"	Primera.	Idem de niñas.
"	"	Segunda.	Escuela pública de niños, calle de Federico Balart.
"	"	Única.	Idem de niñas en la calle de la Balsa.
"	"	Única.	Local de la Escuela de niñas.
"	"	Única.	Idem de la id. de niños.
"	"	Primera.	Casa Escuela de niños.
"	"	Segunda.	Casa del Alguacil, calle de Garroferos.
"	"	Única.	Casa Escuela de niñas, plaza de González Conde.
"	"	Primera.	Juzgado de primera instancia, plaza de la Constitución.
"	"	Segunda.	Escuela pública, calle del Peregrino núm. 7.
"	"	Tercera.	Calle del Peregrino núm. 10.
"	"	Primera.	Hospital de la Purísima, calle del General Aznar.
"	"	Segunda.	Juzgado municipal, Mayor Sevilla núm. 5.
"	"	Primera.	Escuela pública, plaza del Convento núm. 3.
"	"	Segunda.	Escuela pública, calle del Síndico núm. 6.
"	"	Única.	San Roque.
"	"	Única.	Escuela de niñas, calle de Jardines.
"	"	Primera.	Colegio de la Escuela de niños subvencionada, calle de D. Andrés Pedreño.
"	"	Segunda.	Local en que estuvo establecida la escuela pública de niños en la planta baja del antiguo Ayuntamiento, calle de Bailén.
"	"	Tercera.	Escuela pública de niños de la calle de las Beatas.
"	"	Cuarta.	Escuela subvencionada de niñas, calle de Balmes núm. 27.
"	"	Primera.	Escuela subvencionada de niños, sita en la calle del Dos de Mayo.
"	"	Segunda.	Escuela subvencionada de niños, sita en la calle de Primo de Rivera.
"	"	Tercera.	Escuela subvencionada de niños de la calle de López.
"	"	Primera.	Escuela pública de niñas situada en el piso principal, derecha de la calle de Murcia 49.
"	"	Segunda.	Escuela subvencionada de niños en la calle de Santa Cecilia núm. 9.
"	"	Única.	Escuela pública de niños de Roche.
"	"	Primera.	Vestíbulo del Teatro Principal, sito en la calle Mayor.
"	"	Segunda.	Escuela de niños, situada en la calle de Apolinarios números 36 y 38.

Población.	Distrito.	Secciones.	Locales designados donde han de constituirse los Colegios.
La Unión.	Centro.	Tercera.	Vestíbulo del Liceo de Obreros, calle de Alfonso el Sabio.
"	Huertas.	Primera.	Escuela pública de niños, situada en la calle de Aseo números 3 y 5.
"	"	Segunda.	Escuela subvencionada de niños, sita en la calle de Cartagena núm. 10.
"	Portmán.	Tercera.	Escuela subvencionada de niños, sita en la plaza de los Benzales.
"	"	Primera.	Escuela pública de niños de Portmán.
"	Unico.	Segunda.	Escuela pública de niñas de Portmán.
Yecla.	Primer.	Uoica.	Casa Escuela de niños, Pérez de los Cobos núm. 9.
"	"	Primera.	Casa Tercia.
"	Segundo.	Segunda.	San Pascual núm. 29.
"	"	Tercera.	Hospital.
"	Segundo.	Primera.	Escuela del Reloj.
"	"	Segunda.	San Cristóbal núm. 16.
"	Tercero.	Tercera.	Zaplana núm. 32.
"	"	Primera.	Planta alta del Teatro.
"	Cuarto.	Segunda.	Niño núm. 23.
"	"	Tercera.	Santa Bárbara núm. 43.
"	"	Primera.	Plaza núm. 18.
"	"	Segunda.	Blas Ibáñez núm. 18.
"	"	Tercera.	Habana núm. 41.
"	"	Cuarta.	Jumilla núm. 36.
"	"	Quinta.	Hernán Cortés núm. 34.

Murcia 22 de Diciembre de 1910.—El Gobernador, Germán Avedillo.

Octava sección

Número 2.874.

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA DE LA UNION

Don Justo Juez Gallego, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y término de veinte días, á virtud de autos ejecutivos, en nombre de Don Pedro Marín García, contra Don José Heredia Plaza, sobre cobro de cantidad, se sacan á pública subasta, que tendrá lugar el dia catorce de Enero próximo á las diez de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, los bienes embargados al segundo, que son á saber:

Pesetas.

1.^a Una casa de planta baja, en los Vidales, de esta ciudad, número cuatrocientos doce, varios departamentos y una superficie de treinta y seis metros; y linda Este calle; Sur la de su situación; Oeste casa de Francisco Madrid, y Norte otra de Isabel Madrid; su valor. 350

2.^a Otra casa dividida en dos viviendas, calle de la Asunción, número quince, de esta ciudad, de planta baja, terrada y varias habitaciones y doscientos cuarenta y siete metros treinta y cinco decímetros de superficie; y linda Sur casa de Miguel Muñoz; Norte la de Paulino Morales; Este terreno de Andrés Gutiérrez, y Oeste calle de su situación; su valor. 1.870

3.^a Un terreno de un metro y treinta y nueve decímetros, en la Barra, Cabo de Palos, término de Cartagena; y linda Este el terreno que sigue; Oeste el mismo; Norte otro de Doña Marta López, y Sur el mar; su valor. 50

4.^a Otro terreno en el mismo paraje, de ciento sesenta y siete metros y sesenta y nueve decímetros, con una casa de planta baja, tejada, varias habitaciones, y linda Este terreno de Antonio Sánchez; Oeste el anterior; Sur el mar, y Norte terreno de Doña Marta López; su valor. 2.785

5.^a Otro terreno de caber una hectárea y sesenta y una áreas y en él una casita de

Pesetas.

planta baja, que ocupa veintidós metros y treinta y seis centímetros, en los Cobachos, de esta ciudad; y linda Sur calle de San Gil y terreno; Norte más de Juan Cobacho, y otros, y Oeste más de Bartolomé Martínez; su valor. 500

6.^a Una casa de planta baja, tejada, varias habitaciones y patio, calle de San Isidro, número diez y nueve, de esta ciudad, con cuarenta y seis metros cuadrados de superficie; y linda Norte calle de su situación; Sur casa de Manuel Zapata; Oeste la de Alfonso Cobacho, y Este calle sin nombre; su valor. 478

7.^a Dos tahullas de tierra, paraje de los Vidales y Garbanzal, de esta ciudad; y linda Norte Antonio Fuentes; Sur y Oeste herederos de Francisco Vidal, y Este Juan Cobacho; su valor. 200

8.^a Un terreno de caber cedimil y medio en el citado Garbanzal, con cepos de viña; y linda Este y Sur tierra de Juan Cobacho; Oeste la de Narciso Vidal, y Norte otra de José Hernández; su valor. 402

9.^a Un solar de ciento ochenta y nueve metros, con una casa de planta baja, tejada, varias habitaciones y patio, calle de San Gil, de esta ciudad; y linda Norte calle de su situación; Oeste otra sin nombre; Sur casa de Isabel Heredia, y Este solar de Francisco Heredia; su valor. 2.500

TOTAL. 9.135

Se advierte á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar aquéllos en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del valor de dichos bienes, y que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Escribanía.

Dado en La Unión á catorce de Diciembre de mil novecientos diez.—Justo Juez.—Ante mí: P. D., Andrés Segura.

Número 2.875.

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA DE CARTAGENA

Don Francisco Torres Babi, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos que pendan en este Juzgado Escribanía del que refrenda, instados por el Procurador Don Fulgencio Miguel, a nombre de Don Antonio Sánchez Cano, contra Doña María García Martínez, se sacan á pública subasta, por segunda vez, con la rebaja de un veinticinco por ciento de la tasación, las fincas siguientes, embargadas á dicha ejecutada.

1.^a Una casa de planta baja, señalada con el número ciento nueve, de la calle Real del barrio de San Antonio Abad, de este término; que linda derecha entrando casa de Cruz Nieto García; izquierda Don José Linares Martínez; espalda Don Antonio Salas, Agustín Martínez y Cruz Nieto, y frente calle de su situación; valorada en cinco mil ciento treinta pesetas cinco céntimos.

2.^a Otra casa de planta baja señalada con el número ciento treinta, situada donde la anterior; que linda derecha entrando Salvador Mullain Llopis; izquierda casa de María García Martínez; espalda terreno de Florencio Mora, y frente calle de su situación; tasada en mil cuatrocientas setenta pesetas cinco céntimos.

3.^a Otra casa de planta baja, número ciento treinta y dos de policía, situada donde la anterior; y linda izquierda Isabel Saura Tudela; derecha propiedad de María García Martínez; espalda terreno de Florencio Mora, y frente calle de su situación; justipreciada en mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas y noventa céntimos.

Advertencias:

1.^a La subasta es por término de veinte días, y el remate tendrá lugar el dia diez y nueve de Enero próximo á las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.^a No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, después de descontado un veinticinco por ciento de la tasación, por tratarse de una segunda subasta.

3.^a Los licitadores para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público designado al efecto el diez por

ciento del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y

4.^a Que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad de los referidos inmuebles.

Dado en Cartagena á veinte de Diciembre de mil novecientos diez.—Francisco Torres.—D. S. O., Manuel Belda.

Anuncios

CAJA DE AHORROS

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche y Yecla.

Se admiten imposiciones desde una y diez mil pesetas.

Se abonan intereses á razón de 3 po. 100 anual.

Se reintegran los fondos á la vista

SITUACIÓN EN 17 DE DICIEMBRE DE 1910

Saldo anterior. Pts. 13.928.858'14
Ipositaciones durante la semana. 445.889'82

Suma. 14.374.74'96

Retiros. 402.993'40

Saldo. 13.971.754'56

A LOS ALCALDES Y CONTADORES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regla 2.^a de la Real orden de 27 de Febrero de 1893, se declaran exceptuados del impuesto del 1 por 100 sobre pagos, los gastos de suscripciones á la «Gaceta» y Boletines oficiales de las provincias, la cual es como sigue:

«Segunda. Igualmente lo estarán los gastos de suscripción á la «Gaceta», Boletines de las provincias y demás publicaciones oficiales, cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distintos de las provincias y de los Municipios, pero no cuando las suscripciones se satisfagan con cargo á «Gastos de escritorio».

MURCIA.—Imp. de Juan Hernández.